



EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

PRIMER AVISO

A los herederos de la señora VERONICA CECILIA MEDINA CEPEDA, servidora pública vinculado a la Terminal Metropolitana de Transportes de Barraquilla s.a se permite informar que VERONICA CECILIA MEDINA CEPEDA identificada con cedula de ciudadanía No. 32.736.220 expedida en Barranquilla, quien laboraba en la presente entidad territorial hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado trece (13) de enero del presente año, por lo que la entidad realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Para reclamar y/o recibir la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

- DICKENSON ANTHONY DE SALES MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.134.218 expedida en el municipio de Soledad – atlántico, quien indica ser su hijo y allega prueba idónea de dicho parentesco.
- BRIGGETTE DEJANETH ZUÑIGA MEDINA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.045.746.432 expedida en Barranquilla – atlántico, quien indica ser su hija y allega prueba idónea de dicho parentesco.

Que las anteriores personas, indican actuar en representación de dos (02) hermanos menores de edad, por considerar también tienen derechos sobres los emolumentos laborales, y los identifican como:

- ANTHONELLA DE DIOS ACUÑA MEDINA, identificada con el registro civil de nacimiento NUIP No. 1043181318, de quien se indica ser su hija y allega prueba idónea de dicho parentesco.
- JOSE LUIS MEDINA CEPEDA, identificado con el registro civil de nacimiento NUIP No. 1050285897 de quien se indica ser su hijo y allega prueba idónea de dicho parentesco.



VIGILADO
SuperTransporte





TERMINAL METROPOLITANA
de Transporte de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

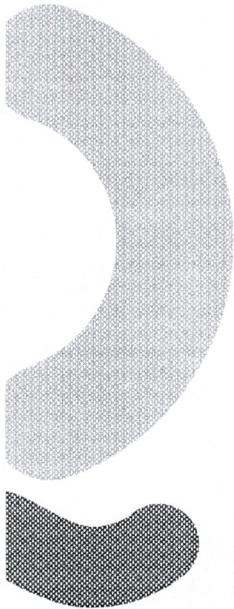
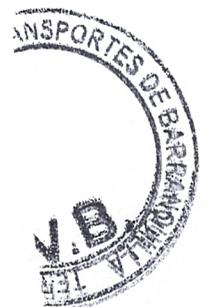
Las personas que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionadas, deben presentarse ante la entidad territorial, en las oficinas de la talento humano, ubicada en el segundo piso del módulo C, carrera 14 N° 54-186 en el municipio de Soledad - Atlántico, en horario de 8:00 am a 12 del mediodía y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. jornada laboral.

Para tal efecto deberá presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con la servidora fallecida (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra juicio), quince (15) siguientes días a esta publicación.

Soledad, a los Veintiocho (28) días del mes febrero de 2022.

Atentamente,


RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Gerente



BARRANQUILLA.GOV.CO



VIGILADO
SuperTransporte



Carrera 14 # 54-186 Módulo D 1er piso · Tel 57 (5) 393 00 43
www.tfbaq.com.co · contacto@tfbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 · Soledad - Atlántico